



Iberdrola inicia la venta de energía del mayor eólico marino de EEUU

Activan los contratos firmados con el Gobierno de Massachusetts

Rubén Esteller MADRID.

Iberdrola y Massachusetts han anunciado la activación de los contratos firmados para Vineyard Wind, el primer gran parque eólico marino de escala comercial de Estados Unidos, con el objetivo de garantizar precios estables durante 20 años y

generar un ahorro estimado de 1.400 millones de dólares en las facturas eléctricas de los consumidores. El proyecto, de 806 MW y situado frente a la costa de Massachusetts, produce electricidad desde enero de 2024 y comenzó su construcción a finales de 2022. Según el Gobierno estatal, los contratos permitirán un ahorro directo medio de 1,4 centavos por kWh para los clientes del estado. La gobernadora Maura Healey defendió que Vineyard Wind forma

parte de una estrategia energética diversificada para reducir precios. “Vineyard Wind es una pieza clave de nuestra estrategia para bajar los precios de la energía”, afirmó. La vicegobernadora Kim Driscoll subrayó que la eólica marina ya demuestra su capacidad para aportar “precios más bajos, más empleo y energía fiable”. La Administración estatal asegura que el parque ha creado cerca de 4.000 empleos y generado 1.940 millones de dólares de impacto econó-

mico. También estima que evitará más de 1,6 millones de toneladas métricas de CO2 al año, una reducción equivalente a retirar 325.000 coches de la circulación. El Ejecutivo de Massachusetts enmarca esta decisión en una política más amplia para reforzar el suministro eléctrico y abaratar la energía. Healey firmó recientemente una orden ejecutiva para añadir 10 GW de nuevos recursos energéticos antes de 2035, con un ahorro estimado de 10.000 millones de dólares

para hogares y empresas del estado. La decisión de Massachusetts coincide además con la vista celebrada ayer por la disputa que mantienen Iberdrola y GE Vernova. El fabricante de aerogeneradores estadounidense pidió, de nuevo, abandonar el contrato que tiene con la española amparándose en la reducción de riesgo que supone la activación de este acuerdo a largo plazo de compra de electricidad. Por el momento, el juez no ha cambiado su decisión.